

MENDOZA, 16 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11436/14 en el que obran las actuaciones relacionadas con el "Concurso Simplificado de Confrontación" realizado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el espacio extracurricular "Coordinación Depósito de Vestuario", en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza Nº 4/14-C.D.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 21/22 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación de la Srta. María Soledad SALES.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que fs. 24 la Dirección de Personal informa que la mencionada agente no registra situación de revista en esta dependencia por lo que ya se ha dado inicio al trámite de apertura del legajo electrónico. Del mismo modo se ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a efectos del Alta Temprana.

Que a fs. 29 figura el certificado de aptitud psicofísica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 23 de setiembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres	SALES, María Soledad				
Documento Único	33236683				
CUIL o CUIT	27-33236683-7				
Legajo Nº					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo Jefe de Trabajos Prácticos					
Dedicación	Semiexclusiva				
Carácter Remplazante de la Prof. Ana Cecilia CAROFF					

	3. Término de la designación
Desde	10 de octubre de 2014
	mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. CAROFF y no más allá del 20 de noviembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad	de Artes y Diseño				
Subdependencia Carreras de Artes del Espectáculo					

Se, 1911, 19

2.-



5. Espacio Extracurricular Coordinación Depósito de Vestuario

ARTÍCULO 2°.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1° pertenece a: Descripción

Códigos 6 Humanidades Disciplina Teatro Subdisciplina Coordinación Depósito de Vestuario Especialidad

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos

financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	700	Estatuto del Docente				
Código de Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva				

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 30 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 31 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

F. A. ecm.

178

Téc. Univ. ADRIANA NOEMÍ BENEGAS a/c. Dirección General Económico Financiera